



Nº de expediente 1/2019

**CAMPAÑA Nº 1: AEROPUERTO
INTERNACIONAL DE LA REGIÓN
DE MURCIA.**

ORDEN DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Visto el informe de la unidad técnica de auxilio al órgano de contratación de fecha 29 de enero de 2019, que se adjunta como anexo.

Vista la propuesta de la Jefa del Servicio Económico y de Contratación de fecha 29 de enero de 2019 que me ha sido elevada de acuerdo con lo previsto en la cláusula 30.2, apartado 5, del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador del Acuerdo Marco.

RESUELVO

PRIMERO.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas, según las siguientes puntuaciones, obtenidas tras la aplicación de las fórmulas matemáticas que se reflejan en el Anexo II del documento de licitación, cuyo desglose se detalla en el informe de la unidad técnica de auxilio al órgano de contratación de fecha 29 de enero de 2019 que se adjunta como anexo:

- Avante Comunicación, S.L., con NIF B80518822.
- Mediterránea de Medios Iberia, S.A., con NIF A96209937
- Taller de Técnicas Creativas, S.L.U., con NIF B15936776.
- Media Sapiens Spain, S.L.U., con NIF D86016060.
- Iris Media Agencia de Medios, S.L., con NIF B84584705.

<i>Empresa licitadora</i>	<i>Comisión de Agencia</i>	<i>Porcentaje Descuento</i>	<i>Totales</i>
AVANTE COMUNICACIÓN	10,00	64,38	74,38
MEDITERRÁNEA DE MEDIOS	10,00	63,85	73,85
TALLER DE TÉCNICAS REATIVAS	8,00	59,78	67,78
MEDIA SAPIENS	10,00	56,43	66,43
IRIS MEDIA	10,00	56,15	66,15





Región de Murcia
Consejería de Transparencia,
Participación y Portavoz

Secretaría General

SEGUNDO.- Ordenar al Servicio Económico y de Contratación que:

- Requiera al licitador que ha presentado la mejor oferta para que en el plazo de 3 días hábiles presente el resguardo acreditativo de la constitución en la Caja General de Depósitos de la garantía definitiva.
- Incorpore al expediente los justificantes que acrediten que el licitador se halla al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

LA CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ,
(P.D. Orden de 5 de junio de 2017, BORM nº 131, de 8 de junio)
EL SECRETARIO GENERAL, Enrique Ujaldón Benítez

29/01/2019 14:49:26

Firmante: UJALDON BENITEZ, ENRIQUE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 99df7b9f-a0d4-b18d-57259200338





Región de Murcia
Consejería de Transparencia,
Participación y Portavoz

Secretaría General

ANEXO



Región de Murcia
Consejería de Transparencia,
Participación y Portavoz

Secretaría General

Nº de expediente 1/2019

CAMPAÑA N° 1: AEROPUERTO
INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE
MURCIA.

INFORME ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LAS OFERTAS.

La unidad técnica de auxilio al órgano de contratación nombrada por Orden de 21 de enero de 2019, compuesta por D^a Inmaculada Cerezo Grau (como suplente, por ausencia, del Coordinador de Proyectos) y D^a Ana Pilar Herrero Sempere (como Jefa del Servicio Económico y de Contratación), informa al órgano de contratación de lo siguiente:

PRIMERO.- El día 25 de enero de 2019 se han reunido las dos componentes de la citada unidad a las 10:00 horas en el despacho de la Jefa del Servicio Económico y de Contratación, para proceder al acto público de apertura de las ofertas presentadas en el expediente de referencia, anunciado debidamente en el perfil de contratante del órgano de contratación y que no contó con la presencia de ningún licitador.

SEGUNDO.- Según el certificado emitido con fecha 24 de enero de 2019 por la OCAG de Transparencia, Participación y Portavoz-Empleo, Universidades y Empresa, han presentado oferta dentro de plazo todas las empresas invitadas a la licitación, que son todas las adjudicatarias del Acuerdo Marco.

TERCERO.- Se comprueba que las empresas han respetado los límites máximos, para la comisión de agencia, y mínimos, para los porcentajes de descuento, para la formulación de su oferta, derivados de la oferta presentada en su día para la adjudicación del Acuerdo Marco.

Todas las ofertas se ajustan a los parámetros establecidos en el documento de licitación, así como en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que todas pueden calificarse de válidas.

CUARTO.- En los siguientes cuadros se reflejan las ofertas presentadas por cada uno de los licitadores (columna Oi) y la valoración que les corresponde tras la aplicación de las fórmulas matemáticas que se reflejan en el Anexo II del documento de licitación (columna Vi):

Firmante: UJALDON BENITEZ, ENRIQUE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 99df7b9f-a0d4-b18d-572592003358





Región de Murcia
Consejería de Transparencia,
Participación y Portavoz

❖ Valoración del criterio "comisión de agencia" (de 0 a 10 puntos):

COMISIÓN DE AGENCIA		
Empresa licitadora	Oi	Vi
AVANTE	0,00%	10,00
IRIS MEDIA	0,00%	10,00
MEDIA SAPIENS	0,00%	10,00
MEDITERRÁNEA DE MEDIOS	0,00%	10,00
TALLER DE TÉCNICAS CREATIVAS	1,00%	8,00

VALORES	
Concepto	Valor
Om=	0,00%
Cmax=	5%
Vmax=	10

❖ Valoración del criterio “porcentajes de descuento sobre tarifa oficial” (de 0 a 70 puntos):

	PORCENTAJES DE DESCUENTO					
	O _i					
Medio	Avante	Iris Media	Media Sapiens	Med. De Medios	Taller de Técnicas	OM
DIARIOS	64,00%	35,72%	45,00%	58,00%	50,00%	64,00%
RADIO	63,00%	53,20%	60,00%	63,00%	70,00%	70,00%
TELEVISIONES	75,00%	76,72%	80,00%	68,00%	60,00%	80,00%
MED. COM. NATI. DIG.	57,00%	15,00%	50,00%	78,00%	45,00%	78,00%
PUBLICIDAD EXTERIOR	68,00%	74,32%	60,00%	68,00%	66,00%	74,32%
CINES	81,00%	72,00%	50,00%	83,00%	75,00%	83,00%

	Vi				
Medio	Avante	Iris Media	Media Sapiens	Med. de Medios	Taller de Técnicas
DIARIOS	11,00	6,14	7,73	9,97	8,59
RADIO	14,40	12,16	13,71	14,40	16,00
TELEVISIONES	10,31	10,55	11,00	9,35	8,25
MED. COM. NATI. DIG.	3,65	0,96	3,21	5,00	2,88
PUBLICIDAD EXTERIOR	20,13	22,00	17,76	20,13	19,54
CINES	4,88	4,34	3,01	5,00	4,52
TOTALES	64,38	56,15	56,43	63,85	59,78

[illegible]

Firmante: UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

La autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 99d77b9f-a04-b18d-572592003358





❖ De donde resulta que la suma total de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras es la siguiente (de 0 a 80 puntos):

Empresa licitadora	Comisión de Agencia	Porcentaje Descuento	Totales
AVANTE	10,00	64,38	74,38
MEDITERRÁNEA DE MEDIOS	10,00	63,85	73,85
TALLER DE TÉCNICAS REATIVAS	8,00	59,78	67,78
MEDIA SAPIENS	10,00	56,43	66,43
IRIS MEDIA	10,00	56,15	66,15

CONCLUSIÓN

Todas las empresas invitadas a la licitación han presentado oferta válida conforme a los parámetros establecidos en el documento de licitación, así como en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La puntuación total obtenida por las licitadoras, por orden decreciente, es la siguiente:

Empresa licitadora	Comisión de Agencia	Porcentaje Descuento	Totales
AVANTE	10,00	64,38	74,38
MEDITERRÁNEA DE MEDIOS	10,00	63,85	73,85
TALLER DE TÉCNICAS REATIVAS	8,00	59,78	67,78
MEDIA SAPIENS	10,00	56,43	66,43
IRIS MEDIA	10,00	56,15	66,15

Lo que se eleva al órgano de contratación, a los efectos oportunos.

Firmado electrónicamente por las dos componentes de la unidad técnica de auxilio designada al efecto.



Este documento es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 99df7b9f-a0d4-b18d-57259200338

SE/0003 14447

SE/0003 14447

SE/0003 14447

SE/0003 14447





Región de Murcia
Consejería de Transparencia,
Participación y Portavoz

Secretaría General

Firmante: WILDON BENITEZ, ENRIQUE

29/01/2019 14:49:26

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 99df7b9f-a0d4-b18d-572592003358

